



Folio: No

4948 OPP

Dependencia: DIR. DES. URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Sección: DESARROLLO URBANO

No. de Oficio: **1596**Expediente: **08/2023**

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

No. Recibo, 966241.

C. ARMANDO BORJON QUINTERO.

PRESENTE.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende el presente permiso para llevar a cabo trabajos de Losa con una superficie de 20 m2, ubicado en <u>C. Expropiación # 380 Col. Emiliano Zapata.</u> El permiso tiene una vigencia de <u>1 mes a partir de la fecha de pago, vence el 17 de Agosto del 2023,</u> se hace de su conocimiento lo siguiente:

PUNTOS IMPORTANTES.

- Este oficio y los planos autorizados deberán permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de suspender la obra deberá presentarse con la copia del permiso, en esta Dirección, para elaborarle suspensión de obra.
- Y si se concluyó en su totalidad solicitar constancia de terminación de obra, solicitud por escrito dirigida al Dir. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, copia de este permiso, fotos de interior y exterior, su costo es de \$ 348.00
- NOTA: el constructor se hace responsable directo de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione, tampoco se autoriza ventanas para asomarse, ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad vecina, o colindante.
- La violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.

FRESNILLO TIENE RUMBO
Fresnillo, Zac. 16 de Agosto del 2023.

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

DES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

RECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

*archivo